

INFOLEJ
571-LXIII



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA117-2022

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA, 10 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA DEL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO (11 ASISTENTES), INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco expresa VOTO A FAVOR POR MAYORÍA CALIFICADA, aprobando el DECRETO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la Sesión de Ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento de Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de DECRETO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022. Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gov.mx

02413

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
6 JUN 2022

HORA 15:30